

----- Mensaje reenviado -----

De: **Beer House** <[REDACTED]>

Fecha: El vie, 26 jul. 2024 a la(s) 18:30

Asunto: Descargo DFZ-2022-373-III-NE

Para: <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Jeniffer Arancibia Soto [REDACTED]

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) Asunto: Solicitud de finalización del proceso por denuncia y sanción relacionada con la emisión de música en vivo en la terraza de nuestro establecimiento "Entre Jotes"

Estimados miembros de la Superintendencia del Medio Ambiente: Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de denunciada con el propósito de solicitar la finalización del proceso en relación a la denuncia interpuesta y la sanción impuesta por la emisión de música en vivo en la terraza de nuestro establecimiento "Entre Jotes" durante el año 2022. Deseo informarles que, desde la fecha de la denuncia, hemos tomado medidas para cumplir con la normativa ambiental, incluyendo la interrupción permanente de la emisión de música en vivo en nuestra terraza. En la actualidad, solo disponemos de un parlante al exterior, el cual ha sido ajustado de acuerdo a las regulaciones vigentes para minimizar cualquier impacto sonoro en el entorno. Asimismo, queremos comunicarles que hemos abonado la multa impuesta en su momento, la cual, aunque no recordamos su monto exacto, representó un desafío financiero para nuestra empresa.

Considerando las acciones correctivas implementadas, la sanción previamente cancelada y la limitación a un solo parlante al exterior, solicitamos respetuosamente la finalización del proceso y la consideración de este caso como cerrado. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. Sin otro particular, quedamos a la espera de su pronta respuesta. Atentamente.

•Horarios de apertura desde 16:00

Cierre : 1:00 semana

Viernes y sábado 3:00

•1 parlante mediano en terraza

•1 parlante pequeño interior

• Eliminamos la música en vivo

